



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



UNIVERSIDAD DIGITAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

# PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2026

## PRESENTACIÓN

La *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente, mediante la coordinación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para alcanzar un sistema integral de gestión normativa, regida por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en la emisión de disposiciones legales.

La Universidad Digital del Estado de México, en cumplimiento a su Decreto de creación de fecha 27 de enero de 2012, cuyo objeto es el de impartir educación media superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia; propiciando la adquisición de competencias necesarias para acceder a la educación superior o, en su caso, formar a los profesionales requeridos para el desarrollo estatal y nacional; para la integración del Programa de Mejora Regulatoria 2026, se alinea a las iniciativas nacionales de mejora regulatoria plasmadas en el documento “100 pasos para la transformación”, que corresponde al proyecto de la nación 2024-2030 Eje “Innovación Pública”, que establece la necesidad de consolidar una agenda nacional de simplificación y digitalización nacional capaz de garantizar la obligación por parte del estado y garantizar su continuidad a largo plazo; a la *Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos* que cuyo objetivo es transformar la gestión pública mexicana para que los trámites sean más simples, rápidos, digitales y transparentes en todo el país y al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029*, sustentándose en el Eje 4 “Bienestar Social” al sintetizar los principios políticos, económicos y sociales para fomentar el progreso con justicia, pluralidad, inclusión, austeridad y honestidad.

Siendo fundamental para la Institución valerse de la mejora regulatoria y el uso de las tecnologías de la información en beneficio directo a favor de la comunidad estudiantil y ciudadanía en general, llevando a cabo la revisión del marco normativo, la desregulación, simplificación, digitalización y optimización de procesos para brindar una calidad y eficiencia de los trámites y servicios de educación media superior y superior a distancia.

HB

Z

M

4

## DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

La Universidad Digital del Estado de México, reafirma su compromiso con la sociedad mexiquense, como una institución orientada a la educación digital, la innovación y el desarrollo sostenible.

Con el propósito de ampliar el acceso a la educación media superior y superior, en la modalidad no escolarizada, mixta abierta y a distancia; la Universidad, mantiene su compromiso con la inclusión de todos los sectores de la población. Para cumplir con este objetivo ofrece una amplia oferta educativa académica conformada por un *Bachillerato General a Distancia por Competencias*; seis Licenciaturas: *Seguridad Pública, Administración de Ventas, Informática Administrativa, Psicología, Tecnología de la información y Negocios Digitales, y Derecho*; tres Maestrías en *Administración Pública y Gobierno, Tecnología Digital para la Educación, e Innovación Empresarial*; un Doctorado en *Gestión e Innovación Educativa*; así como diversos diplomados de *Educación Continua*, contribuyendo así al desarrollo integral, equitativo y sostenible.

En cumplimiento con lo establecido en materia de mejora regulatoria y la simplificación administrativa, a través de las Unidades Administrativas, Departamento de Control Escolar y Subdirección Académica llevaron a cabo un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de los 22 trámites inscritos en la plataforma del *Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)*; con el propósito de identificar y llevar a cabo acciones orientadas a la simplificación, optimización de procesos y en su caso digitalización; para mejorar la calidad de los servicios y fortalecer la eficacia en las actividades administrativas y académicas.

Con el resultado de este ejercicio se determinó la necesidad de realizar la simplificación a 8 trámites; optimización de procesos a 2 trámites, y la digitalización en 2 trámites; los cuales están dirigidos a la comunidad estudiantil y a la ciudadanía en general; con la finalidad de reducir tiempos y requisitos, consolidar procesos más ágiles, eficientes y promover la accesibilidad, claridad y transparencia.

## ANÁLISIS FODA

| Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Oportunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo flexible de atención, permitiendo a los estudiantes gestionar sus trámites académicos de acuerdo con su disponibilidad de su tiempo, favoreciendo la adaptación de horarios y el avance según sus competencias.</li> <li>Plataforma virtual accesible, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, desde cualquier equipo de cómputo o dispositivo móvil.</li> <li>Facilidad del envío y gestión de documentos en línea, optimizando tiempos y evitando traslados.</li> <li>Impulso al aprendizaje autónomo, promoviendo el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S) como medio para acceder a servicios, recursos educativos y procesos administrativos de manera independiente.</li> <li>Comunicación institucional efectiva a través del contacto directo vía correo electrónico para brindar atención personalizada, y seguimiento a aspirantes y egresados durante sus trámites académicos y administrativos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de cobertura educativa con la posibilidad de extender los servicios académicos y administrativos a comunidades alejadas con limitaciones geográficas y económicas; facilitando el acceso a trámites en línea contribuyendo al desarrollo educativo.</li> <li>Fortalecimiento a los trámites y servicios implementando los mecanismos de simplificación, optimización de procesos y digitalización, según sea el caso, para que sean más claros y eficientes, garantizando una integración académica adecuada y un servicio más ágil para los estudiantes.</li> <li>Vinculación con el campo laboral ampliando el servicio de orientación, gestión y seguimiento para favorecer la inserción de egresados a diversos sectores profesionales, aprovechando la estructura integral de los programas académicos.</li> </ul> |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

| Debilidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Amenazas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con el directorio actualizado de las Unidades Académicas (ubicaciones, horarios y contactos) para no generar confusión entre los aspirantes, para centrar la dificultad de orientación y seguimiento de los estudiantes y público en general para realizar sus trámites y conformación oportuna de los mismos.</li> <li>• Fortalecer los procedimientos que resultan poco intuitivos para los usuarios con bajo nivel de dominio digital.</li> <li>• Dependencia tecnológica de los trámites digitales que dependen de un acceso estable a internet y dispositivos, lo que limita la participación de usuarios en zonas con conectividad deficiente.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción negativa del servicio al contar con información desactualizada lo que puede provocar desconfianza entre los aspirantes, estudiantes y público en general.</li> <li>• Cambios frecuentes de datos que pueden dificultar la relación correcta de los trámites.</li> <li>• Competencia extrema con otras instituciones educativas que ya implementan educación a distancia, ofreciendo trámites y servicios más ágiles, lo que puede afectar la captación de estudiantes.</li> <li>• Sobre carga de la plataforma digital en periodos de alta demanda, retrasando registros y gestión de documentos.</li> <li>• Cambios en la normatividad derivado de cambios en la legislación estatal y federal que pueda afectar la operatividad en los trámites y servicios.</li> </ul> |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Programa de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México 2026, tiene su sustento jurídico en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25 y 73, fracción XXIX-Y;
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030;
- Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos;
- Documento "100 pasos para la transformación";
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 139 Bis;
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029;
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículo 14;
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 28, fracción III; 37, 39 y 60 fracción I;
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, artículo 1;
- Código Administrativo del Estado de México, artículo 1.5;
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 43, 44 y 45;
- Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Digital del Estado de México;
- Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa 210C3301000100S Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, función decima;
- Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, artículos 13, 14, 15 y 16; y
- Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2026.

En razón de que la Institución busca aprovechar los principios de mejora regulatoria y el uso de las tecnologías de la información en beneficio directo de la comunidad estudiantil y de la ciudadanía en general, se llevará a cabo la revisión del marco normativo, así como la desregulación, simplificación, digitalización y optimización de los procesos, con el propósito de brindar trámites y servicios de educación media superior y superior a distancia con mayor calidad, eficiencia y accesibilidad.

#3  
2  
4

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

### Simplificación Administrativa

1. Inscripción a los Programas cuatrimestrales de Licenciaturas UDEMEX. Id (319).
2. Expedición de Certificado Parcial, Total o Duplicado de las Licenciaturas de la UDEMEX. Id (367).
3. Inscripción al Bachillerato General a Distancia por Competencias. Id (484).
4. Emisión de Certificado Total, Parcial o Duplicado de Bachillerato de la UDEMEX. Id (1399).
5. Inscripción a la Licenciatura en Psicología de la UDEMEX. Id (1427).
6. Expedición de Certificado de Maestrías de la UDEMEX. Id (1863).
7. Expedición de Certificado Parcial, Total o Duplicado de Técnico Superior Universitario de la UDEMEX. Id. (1862).
8. Inscripción al Doctorado UDEMEX. Id (2041).

### Optimización de Procesos

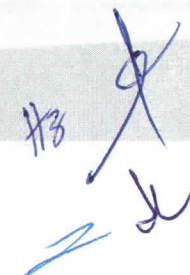
9. Titulación de las Maestrías que oferta la UDEMEX. Id. (1853).
10. Titulación de las licenciaturas que oferta la UDEMEX. Id.(1854).

### Digitalización

11. Inscripción a los Programas de Educación Continua de la UDEMEX. Id (1858).
12. Emisión de Constancia de Estudios e Historial Académico para Estudiantes de la UDEMEX. Id (1849).



4



## OBJETIVOS GENERALES

- La simplificación de trámites, evitando que la corrupción y la sobrerregulación obstaculicen el desarrollo económico, fortaleciendo y consolidando la política estatal de mejora regulatoria, mejorando la atención a las personas en general, fomentando la reducción de requisitos, migrando a trámites digitales y electrónicos, fortaleciendo la Ventanilla Única del Gobierno del Estado de México, asegurando así la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y la honradez.
- Revisar la totalidad de la normativa que regulan los trámites y servicios con el propósito de reformar o eliminar leyes, reglamentos, acuerdos, etc., que son inoperantes y obstaculizadores de la administración pública.
- Diseñar un amplio programa de difusión a la ciudadanía sobre la gratuidad y transparencia en la prestación de los servicios y trámites que proporciona la administración pública estatal, los que estarán sujetos únicamente a los costos establecidos en la Ley.
- Proponer y ejecutar un amplio programa de digitalización y simplificación administrativa, que permita, contar con el mayor número de los trámites y servicios simplificados y digitalizados.
- Promover una nueva cultura de gestión gubernamental para la debida atención del ciudadano.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Llevar a cabo una simplificación, optimización y en su caso, una digitalización en los trámites y servicios de la Universidad Digital del Estado de México; con el propósito de mejorar la eficiencia y brindar una atención de calidad a la comunidad estudiantil y ciudadanía en general.
- Coadyuvar al fortalecimiento de la Ventanilla Única del Gobierno del Estado de México, asegurando así la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y la honradez.
- Analizar la normatividad que regulan los trámites y servicios de la Universidad Digital del Estado de México; a fin de mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio.
- Fortalecer la transparencia mediante la publicación clara de los trámites, requisitos, costos y tiempos de respuesta.
- Fomentar una cultura orientada a garantizar la debida atención a los estudiantes y ciudadanía en general; con la finalidad de contar con la eficiencia y calidad en los trámites y servicios.